CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 3470.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "P" - Nº 173584/4 - Fichero Nº 57, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 04515-1; y

CONSIDERANDO:

Que **Alicia Esther POGGI, Marta Elena POGGI, Urbano Luis Erasmo POGGI, Miguel Urbano MARTÍNEZ y Fernanda MARTÍNEZ**, en el carácter de propietarios de una fracción de terreno ubicada en parte de la Concesión 269 (barrio Belgrano), ofrece, en notas obrantes de fs. 47 a 51 del expediente administrativo Letra "P" - Nº 173584/4 - Fichero Nº 57, la donación de dos fracciones de terreno con destino a calles públicas (prolongación de calle Nuestra Señora de Guadalupe y Mario Verdú) y espacio verde.

Que se han otorgado los finales de obras establecidos por la Ordenanza Nº 2588.

Que no surgen de los informes de obras establecidas en auto, objeciones para aceptar las donaciones formuladas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA,** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por **Alicia Esther POGGI, Marta Elena POGGI, Urbano Luis Erasmo POGGI, Miguel Urbano MARTÍNEZ y Fernanda MARTÍNEZ** de dos fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas en parte de la Concesión 269 (barrio Belgrano), para ser destinadas a calles públicas (prolongación de calles Nuestra Señora de Guadalupe y Mario Verdú) y Espacio Verde, identificándose las mismas en el plano de mensura y subdivisión, que se adjunta como Anexo I de la presente, como **Lote 1 y Lote C1,** respectivamente, y tienen las medidas lineales y de superficie que a continuación se describen:

Lote 1 (Calles Públicas): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 20 metros, puntos AE; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 85,92 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección al Este se miden 103,74 metros, puntos FG; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20 metros, puntos GH; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 103,81 metros, puntos HI; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 85,91 metros, puntos IJ; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20 metros, puntos JK; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 85,91 metros, puntos KL; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 75,18 metros, puntos LM; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20 metros,

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

puntos MN; desde este último punto y en dirección al Este se miden 75,19 metros, puntos NO y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 85,92 metros, puntos OA, cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de 7.415,80 M2.-

Lote C1 (Espacio Verde): Partiendo desde el punto D y en dirección al Este se miden 75,21 metros, puntos DA; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 42,15 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden, 75,20 metros, puntos BC y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 42,15 metros, puntos CD, cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de 3.169,89 M2.-

Art. 2º) Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Secretarías correspondientes, la ejecución de las tareas que resulten de la implementación del artículo 1º, a su cargo y costa.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diez días del mes de enero de dos mil dos.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CUIDAD DE RAFAELA

Sr. LUIS PERETTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela